



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196 -2015-A-MPN

Nasca, 19 JUN. 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0157-2015, presentado por ARISTIDES CABALLA LEÓN Y FLORENTINA ALEGRIA LEON DE CABALLA, del terreno urbano ubicado en Av. Los Paredones N°406, Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, en su condición de propietaria solicita la RESOLUCIÓN DE INDEPENDIZACIÓN DE LOTE SIN CAMBIO DE USO de Terreno Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, existe el informe favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, de acuerdo a los documentos adjuntados por el peticionario, se ha acreditado el Derecho de Propiedad alegado según puede verse del Testimonio de Escritura Pública de Compra-Venta, del bien inmueble materia de la INDEPENDIZACIÓN DE LOTE SIN CAMBIO DE USO, otorgado por Alejandro Bocanegra Mejía, ante Juan Ramón Pardo Neyra, Abogada Notario de la Provincia de Nasca, su fecha Nasca, 20 días del mes de Julio de 1, 988.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación, Perimétrico de Independización acompañado y comprobación respectiva verificada por la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión, se tiene debidamente establecido en el terreno urbano ubicado en Av. Los Paredones N°406, Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, el mismo que se encuentra encerrado en un área de 306.70 m², y se está independizando de un ÁREA MATRIZ de mayor extensión 14,917.50 m², inscrito en la PARTIDA N° 02002269 de la oficina de La Oficina de los Registros Públicos de Nasca.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación, Perimétrico y Memoria Descriptiva, copia de la Escritura Pública de compra-venta, y copia literal, documentos debidamente legalizados que se ha aparejado por lo que se ha cumplido con el Reglamento Nacional de Edificación;

A mérito de estas consideraciones y con las facultades que concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la Opinión favorable de la Asesoría Legal y de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. -

Declarar fundada la solicitud presentado por ARISTIDES CABALLA LEÓN Y FLORENTINA ALEGRIA LEON DE CABALLA y por ende se declara la INDEPENDIZACIÓN DE LOTE SIN CAMBIO DE USO, del terreno Urbano ubicado en Av. Los Paredones N°406, Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, el mismo que tiene una extensión de 306.70 m², con los linderos y medidas perimétricas siguientes:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2015-A-MPN

Nasca, 19 JUN. 2015

- POR EL NORTE : Colinda con prop. De Antonio Criado, Prop. De Ernesto Palacios y Prop. De Juan Hurtado, midiendo en línea recta 39.00 ml.
- POR EL SUR : Colinda con Prop. De Familia Sihues, midiendo en línea recta 39.00 ml.
- POR EL ESTE : Colinda con Av. Paredones, midiendo en línea recta 8.00 ml.
- POR EL OESTE : Colinda con prop. De Francisco Reynoso, midiendo en línea recta 8.00 ml.

Artículo Segundo.-

Predio que se independiza de un **ÁREA MATRIZ** de 14,917.50 m².

Quedando un **ÁREA REMANENTE** de 14,610.80 m².

Este bien en su mayor extensión se encuentra inscrito en la Partida N° 02002269 del registro de la propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

ORDENÁNDOSE en consecuencia, se inscriba la presente RESOLUCIÓN DE INDEPENDIZACIÓN DE LOTE, del terreno urbano en el Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
 ALCALDE

